



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
RENTAS Y PATENTES

28 DIC 2021

ANGOL,

002421

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /

VISTOS :

a) La solicitud de fecha 06 de diciembre de 2.021, enviada por don **PAUL ALEN RODRIGUEZ MUÑOZ**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] con domicilio particular [REDACTED] de esta ciudad; quien solicita autorización para realizar **EVENTO CON MÚSICA EN VIVO**, el 01 de enero de 2022.

b) Lo dispuesto en el artículo 19º de la Ley 19.925 del 10 de enero de 2.004, Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

c) La Resolución N° 07 del 26 de marzo de 2.019 de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención de trámite toma de razón.

d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

### DECRETO

1.- Autorizase a don **PAUL ALEN RODRIGUEZ MUÑOZ**, para que realice **FIESTA DE AÑO NUEVO con venta de comidas y bebidas alcohólicas**, en el local al aire libre ubicado en Parcela n° 9 "Los Confines Sur" de esta comuna, el día 01 de enero de 2022, desde las 01,00 a 07,00 horas del mismo día. Para ello se debe cumplir con todos los protocolos sanitarios establecidos por COVID-19 y aforos en relación a Fase de Apertura en la que se encuentra actualmente nuestra comuna.

2.- Póngase en conocimiento de la Primera Comisaría de Carabineros de Chile – Angol, Inspectores Municipales y Sección Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Angol, para los fines del caso.

  
I. MUNICIPALIDAD  
SECRETARIO MUNICIPAL  
ANGOL  
**MARISOL HERNANDEZ ASTETE**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JENN/MHA/mam.

#### Distribución:

- **Paul ALEN RODRIGUEZ MUÑOZ, Nicanor Molinare; n° 1413-Angol**
- 1º Comisaría de Carabineros de Chile - Angol
- Secretaría Municipal
- Oficina de Transparencia
- Archivo Secretaría Municipal.

### ANOTESE Y COMUNIQUESE

  
I. MUNICIPALIDAD  
\* ALCALDE \*  
ANGOL JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE DE ANGOL